

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI

ESTADO No. 139

OCTUBRE 28 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2020-00321	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO CAJA SOCIAL	APDO. MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE	SEPTIEMBRE 21 DEL 2021	ÚNICO

NOTA: Se deja constancia que se notifica el presente auto el día de hoy, toda vez que el mismo se cargó en el expediente digital, omitiendo por error involuntario su notificación por estados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

Firmado Por:

Esmeralda Marin Melo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a519636aa907028456d4f88d3599f9981a9ece98c470fd5978f0984d9d09c67b

Documento generado en 27/10/2021 04:50:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>